

MENDOZA, 12 de noviembre de 2021

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 32868/21 caratulado: "NERI, Zoe Andrés S/Solicitud acreditación Cátedra Abierta - FAD "

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por la Dirección de Alumnos, el estudiante Zoe Andrés NERI ha cumplido con la carga horaria de las actividades extracurriculares exigidas para la acreditación de la "Cátedra Abierta de Música Popular" correspondiente a la carrera de Licenciatura en Música Popular (orientación Percusión).

Lo aconsejado por Secretaría Académica y la Dirección de Carreras Musicales.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución nº 323/20 ratificada, entre otras, por resolución nº 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar al alumno Zoe Andrés NERI (Registro N.º 26.243) CUARENTA Y OCHO (48) horas de la actividad curricular "Cátedra Abierta de Música Popular", en calidad de Materia Optativa Complementaria correspondiente a la carrera de Licenciatura en Música Popular (orientación Percusión).

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3er. considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 585

LIC MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ESP. MARIELA MELLÍN LOMBARDI SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO